

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. H. N.
S. GUERRA CIVIL

B. 82
25

Año LI

Número 282

Barcelona, 29 de octubre de 1938

Tomo IV

Página 425

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ejército de Tierra

Subsecretaría

AUTOMOVILISMO

Núm. 21.723

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación de la orden circular núm. 15.912, de 16 de agosto (D. O. núm. 214), he resuelto quede facultado el General Jefe del Estado Mayor Central para extender las autorizaciones a que se refiere dicha orden a los coches del expresado organismo y de los que de él dependen, bien de modo permanente o ya con carácter circunstancial, respetando la restricción que caracteriza tales autorizaciones, y consignando en ellas los datos prevenidos en la disposición antes citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

NEGRÍN

Señor...

DISTINTIVOS

Núm. 21.724

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de unificar el distintivo usado por los Batallones de Retaguardia, se dispone que en lo sucesivo el personal de jefe, oficiales, clases y tropa destinado en los mismos use el distintivo cuyo modelo se publica aparte, colocado sobre la manga izquierda de la guerrera o camisa de uniforme.

El referido distintivo consiste en un círculo de cinco centímetros de diámetro, bordado sobre cinta de los colores nacionales, con hilo de oro, figurando sobre el fondo rojo (parte superior) el

número del respectivo Batallón; en el centro y a los lados, las iniciales "B" y "R", y en la parte inferior y en el centro, el emblema del Arma de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 21.725

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de teniente en campaña, del Arma de INFANTERÍA, al alumno de la misma D. Pedro Lórite Muñoz, el cual ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de 14 de agosto último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de septiembre siguiente, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.726

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de INFANTERÍA, a los alumnos de la misma D. Miguel Navarro Rubio y D. Miguel Valverde León, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se les confiere la antigüedad de 19 de julio último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de agosto siguiente, pasando des-

tinados al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.727

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de INFANTERÍA, a los alumnos de la misma D. Sebastián Bofil Mainadé, D. Juan José Estellés Ceba, D. Francisco Torrén Pueyo, D. José Buil Buil, D. Félix Cabeza Valgañón y D. Pedro Tirado Castillo, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se les confiere la antigüedad de 11 de julio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario de agosto siguiente, pasando destinados los dos primeros al Cuadro Eventual del Ejército del Centro; los tres siguientes, al de Extremadura, y el último, al de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.728

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de teniente en campaña, del Arma de ARTILLERÍA, al alumno de la misma D. Agustín Ruiz González, el cual ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de 20 de junio último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de julio siguiente, pasando destinado a la Comandancia Principal

del III Cuerpo de Ejército, donde actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.729

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de ARTILLERÍA, a los siete alumnos de la misma que se citan en la relación que se inserta a continuación, que comienza con don Juan Forés Teixidor y termina con D. Manuel Beltrán Moreno, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 4 del mes actual, con efectos administrativos de la revista de Comisario de noviembre próximo, pasando a ocupar los destinos que se expresan en la mencionada relación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

D. Juan Forés Teixidor.

Al C. O. P. A. número 1

D. Felipe Flamerich Polit.
D. Doroteo Buñuel García Moreno.
D. Joaquín Muñoz Climent.
D. Emilio Galán Colomer.
D. Francisco García Alcora.
D. Manuel Beltrán Moreno.

Barcelona, 25 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.730

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la región Catalana, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de INGENIEROS (especialidad de Transmisiones), a los quince alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con don José Tomás Juanola y termina con D. Melquiades Huguet Aguilar, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el indicado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 29 de agosto último, con efectos administrativos de la revista de Comisario de septiembre siguiente, pasando destinados al Grupo

de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Tomás Juanola.
D. Antonio Rubio Palencia.
D. Miguel Pellicer Avilés.
D. Pedro Manzanares Belenguer.
D. Rutilio Felipe Requena.
D. Diego Cerralvo Romero.
D. Leovigildo Baca Rodríguez.
D. Ramón Valveras Rodríguez.
D. Eduardo Pau Canet.
D. Angel Centenera Fondón.
D. Isidoro Montero Mayo.
D. Juan Carpintero Martínez.
D. José Fernández Jiménez.
D. Juan Vico Espinosa.
D. Melquiades Huguet Aguilar.
Barcelona, 23 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.731

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de sargento en campaña, del Arma de INFANTERÍA, al alumno de la misma D. Manuel Criado Cortés, por hallarse comprendido en el artículo 49 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior del indicado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de 19 de septiembre último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.732

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la región Catalana, promover al empleo de cabos en campaña, del Arma de INFANTERÍA, a los alumnos de la misma Martín Zaragoza Illán, José Quixal Matéu y Domingo Martí Oviedo, por hallarse comprendidos en el artículo 49 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior del indicado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 19 de septiembre último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, debiendo incorporarse los dos primeros al C. R. I. M. núm. 16, para ser encuadrados donde las necesidades del servicio lo requieran, y el último, a la

Comandancia Militar de Bergá, Unidad de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 21.733

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la región Catalana, cause baja en la misma el alumno Carlos Barragán Rubilla, por hallarse comprendido en el artículo 49 del vigente reglamento provisional para el régimen interior de dicha Escuela, debiendo incorporarse con el empleo de cabo que ostentaba al ser nombrado alumno de la citada Escuela, al C. R. I. M. número 16, al objeto de ser encuadrado donde las necesidades del servicio lo requieran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ORGANIZACION

Núm. 21.734

Circular. Excmo. Sr.: La organización de la justicia castrense a base de Tribunales Permanentes establecida por decreto de 21 de octubre de 1937, en la que se da una importantísima intervención a elementos auxiliares que actúan con facultades judiciales por delegación de los secretarios relatores instructores, requiere que el nombramiento, consideración y situación de tales auxiliares de los Tribunales Militares se regule debidamente. A estos fines he dispuesto lo siguiente:

Primero. El personal auxiliar de los Tribunales Permanentes y Asesorías se clasificarán en dos categorías: A) Auxiliares y letrados de justicia militar; B) "Escribientes y mecanógrafos de justicia militar" y "subalternos de justicia militar".

Segundo. Los auxiliares letrados de justicia militar serán los únicos capacitados para ejercer funciones judiciales por delegación de los secretarios relatores instructores, con arreglo a lo dispuesto en el número segundo del artículo noveno del decreto de 21 de octubre de 1937, y tendrán la asimilación al empleo de sargento en campaña, constituyendo una escala auxiliar en campaña del Cuerpo Jurídico Militar.

Para ser nombrado auxiliar letrado de justicia militar serán condiciones indispensables: a) Ser mayor de veintitrés años; b) Ser Licenciado o Doctor en Derecho; c) Ser declarado

"afecto" con anterioridad al 16 de julio de 1936 por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional.

La escala auxiliar en campaña del Cuerpo Jurídico se constituirá a base de los soldados, cabos y sargentos que habiendo concursado a las plazas de tenientes auditores en campaña —convocatoria de la orden circular núm. 11.524, de 14 de junio último (D. O. núm. 158)—no hubieran alcanzado plaza pero reúnan las condiciones marcadas en el número segundo de la orden citada de convocatoria, siendo condición precisa que lo soliciten los interesados.

En lo sucesivo, los auxiliares letrados de justicia militar que hubiera necesidad de designar, serán nombrados discrecionalmente por el ministro de Defensa Nacional a propuesta de la Asesoría Jurídica en función de Inspección General de Tribunales Militares, incorporándose los nombrados a la escala auxiliar en campaña del Cuerpo Jurídico Militar a continuación del último que figure en ella.

Tercero. Los servicios de escribientes o mecanógrafos y subalternos de Justicia Militar, serán desempeñados por soldados inútiles como consecuencia de la guerra, y por soldados útiles para servicios auxiliares que reúnan, unos y otros, las condiciones necesarias de capacitación para tales funciones, y sus emolumentos serán los que les correspondan como tales soldados.

El nombramiento y separación del personal de esta clase corresponderá a los auditores presidentes y asesores, quienes, a tal efecto, están facultados para dirigirse a los Jefes de los C. R. I. M. u organismos a que correspondan la clasificación y destino del personal apto para servicios auxiliares, solicitando propuesta para cubrir los destinos correspondientes a la plantilla que se les asigna.

Será preferido en todo caso el personal declarado inútil, pero que, no obstante, tenga la aptitud necesaria para desempeñar el destino de que se trate.

Los soldados que sean designados «escribientes o mecanógrafos y subalternos» de Justicia Militar, habrán de aportar al incorporarse a su destino, un aval de afección al Régimen Republicano con anterioridad al 19 de julio de 1936, suscrito por alguno de los partidos u organizaciones del Frente Popular. Este aval será sometido a la consideración del Comisario Delegado de Guerra que corresponda para que dé el visto bueno.

Cuarto. La plantilla de personal auxiliar de los Tribunales y Asesorías será la siguiente:

1) *Tribunales de Cuerpo de Ejército y de las demarcaciones Centro-Sur y Levante-Sur.*—Nueve auxiliares

letrados, dieciocho escribientes o mecanógrafos y un auxiliar subalterno.

2) *Tribunales de Ejército.*—Dos auxiliares letrados, tres escribientes o mecanógrafos y un auxiliar subalterno.

3) *Tribunales de las demarcaciones Cataluña y Levante.*—Veintisiete auxiliares letrados, cincuenta y tres escribientes o mecanógrafos y tres auxiliares subalternos.

4) *Tribunal de la Demarcación del Centro.*—Trece auxiliares letrados, veintisiete escribientes o mecanógrafos y dos auxiliares subalternos.

5) *Asesoría de Ejército.*—Un auxiliar letrado, dos escribientes o mecanógrafos y un auxiliar subalterno.

6) *Asesorías de demarcaciones del interior.*—Un escribiente mecanógrafo y un auxiliar subalterno.

La plantilla que se establece no podrá ser rebasada sin una autorización especial, y en cada caso, de la Inspección General de Tribunales Militares, incurriendo en desobediencia los auditores presidentes, fiscales y asesores que tengan más personal que el que se les asigna o que no reúna las condiciones requeridas en la presente circular.

Los auditores presidentes y asesores vendrán obligados a comunicar a la Asesoría Jurídica en el plazo más breve posible los nombres y circunstancias del personal «escribientes o mecanógrafos» y «subalternos» que hayan designado, así como cualquier variación que ocurra en el mismo.

Quinto. Dentro de los límites de las plantillas globales de personal asignado a los Tribunales se entenderá comprendido el que deba prestar servicio en las fiscalías a las exclusivas órdenes del fiscal, a cuyo efecto los auditores presidentes se pondrán de acuerdo con éste, dirimiéndose cualquier diferencia que pudiera surgir por la Inspección General de Tribunales Militares.

Sexto. La distribución de personal entre las diversas secretarías relatoria y demás dependencias del Tribunal, corresponde al auditor presidente, quien, para ello, deberá oír el parecer de los secretarios relatores instructores y, dentro de lo posible, decidirse de acuerdo con sus indicaciones.

Séptimo. En todos aquellos casos en que exista un instructor delegado permanente en alguna Unidad, dependencia o servicio, deberá entenderse, sin necesidad de expresa delegación, que es asimismo delegado de cualquier otro Tribunal Militar que precise realizar diligencias en aquella Unidad, dependencia o servicio, evitándose de modo absoluto la duplicidad en la existencia de delegados. A este fin, cada Tribunal dará cuenta a la Inspección General de Tribunales Militares, de los delegados que mantenga de modo permanente, y ésta se

encargará de comunicarlo a los demás tribunales para su conocimiento.

Octavo. Queda derogado lo dispuesto en los capítulos II y III de la orden circular de 15 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 311, pág. 628, columna tercera y siguiente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de octubre de 1938.

F. D.
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 21.735

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 13 de octubre de 1936 (D. O. núm. 210, pág. 101, columna primera), he resuelto conceder el empleo de mayor de OFICINAS MILITARES a los capitanes del mismo Cuerpo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. César Moscoso Alborno y termina con don Juan Aisa Soriano, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero del mes de octubre corriente, quedando confirmados, hasta nueva orden, en los destinos que actualmente desempeñan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

F. D.
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. César Moscoso Alborno, de reemplazo por enfermo en Madrid.

D. Genaro Mustieles Zafra, del Cuartel General del Ejército de Extremadura.

D. Fernando Cámara Serrate, del mismo.

D. Roque Puseo Segovia, del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Doroteo García Romero, del Cuartel General del Ejército de Levante.

D. José Bethesé Chirón, del mismo.

D. Juan Hernández Sánchez, del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Tremns Alda, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

D. Antonio del Mazo Lozano, de la misma.

D. José García Amador, de la misma.

D. José Luján Argote, de la Comandancia Militar de Madrid.

D. Francisco Pallás Menescal, del C. R. I. M. núm. 18.

D. Antonio Pastor Julián, de la Comandancia Militar de Cartagena.

D. Federico Cabañas Fernández de Castro, de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur.

D. Rafael Fernández Vallejo, del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Arturo Martín-Peñato Fernández, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

D. Antonio Peris Olmos, de la Jefatura de Defensa de Costas del Sector-Sur.

D. Francisco Albeza Pérez, del C. R. I. M. núm. 7.

D. Arsenio Blanco Garea, del C. R. I. M. núm. 11.

D. Juan Aisa Soriano, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Barcelona, 26 de octubre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 21.736

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto promover al empleo de teniente del CUERPO DE TREN, a los sargentos de dicho Cuerpo que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ildefonso Barranco Molina y termina con D. Abad Romero Valenzuela, por reunir las condiciones de antigüedad y hallarse en las mismas circunstancias que los ascendidos al mismo empleo por orden circular núm. 8.289, de 9 de mayo último (D. O. núm. 117), debiendo disfrutar la antigüedad de 9 de mayo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de junio siguiente, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Ildefonso Barranco Molina.
D. Daniel Barrera Cristín.
D. Sebastián Bellido Jaramillo.
D. Fernando Gracia Soria.
D. Joaquín Guardia López.

D. Daniel Luna Mancera.
D. Benjamín Manuel Cid.
D. José Soletto Ramiro.
D. Manuel González Vilaseca.
D. Julián Yagüe Frías.
D. José Ortega Ortega.
D. Pedro Huerta Expósito.
D. Esteban Sanjosé Orroyo.
D. Isidoro Sánchez Jadraque.
D. Luis González Pozo.
D. César López Fernández.
D. Abad Romero Valenzuela.

Barcelona, 25 de octubre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 21.737

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 18.157, de 9 de septiembre último (D. O. número 239), se entienda ampliada en el sentido de que quede incluido en la relación que sigue a dicha orden el cabo D. José Bosca Pastor, concediéndole el ascenso a sargento de INFANTERÍA, con la antigüedad de primero de septiembre pasado y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinado en la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.738

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 19.526, de 22 de septiembre último (D. O. número 256), se considere ampliada en el sentido de que quede incluido en la relación que sigue a dicha orden el cabo de la 20 Brigada Mixta, don Vicente Sánchez Guareño, concediéndole el ascenso a sargento de Infantería con la antigüedad de primero de septiembre pasado y efectos administrativos de la misma fecha, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.739

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 17.812 (D. O. núm. 234), se entienda ampliada en el sentido de que queden incluidos en la relación que sigue a dicha orden los cabos de la 35 Brigada Mixta que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Félix Roldán Hernán y termina con D. Vicente Poveda Gómez, concediéndoles el ascenso a sargento de Infantería, con la antigüedad de pri-

mero de septiembre pasado y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en dicha Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Félix Roldán Hernán.
D. Cristino Ruiz Vozmediano.
D. Vicente Gallego Blanco.
D. Juan Tárraga Mansilla.
D. Vicente Poveda Gómez.

Barcelona, 12 de octubre de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 21.740

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta para el ascenso al empleo de sargento formulada por el jefe del regimiento de Caballería núm. 4, a favor del cabo de dicha Arma don Joaquín Hernández Norte, he resuelto aprobarla, concediéndole en el nuevo empleo la antigüedad de primero de agosto último y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes, continuando en la Unidad que actualmente se encuentra, interin se le adjudica destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.741

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe del Batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 2, para la concesión del empleo de sargento de INGENIEROS, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre del año último (D. O. núm. 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cabos de dicho Batallón D. Jorge Buisan Goded, D. Evaristo Rincón Perales y D. Pedro Martínez Madrid, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de septiembre pasado, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.742

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la Sección de Tren Automóvil de la 132 Brigada Mixta, para cubrir una vacante de sargento, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN al cabo D. Juan Curto Bel, el cual disfrutará la antigüedad del primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.743

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del cuarto Batallón de Transporte Automóvil, para cubrir vacantes de sargento, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN a los cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Andrés Soto Fructuoso y termina con D. Juan Marín Belmonte, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Andrés Soto Fructuoso.
D. Bruno José Agraz Molero.
D. Emilio Mata Mata.
D. Enrique López Moreno.
D. Federico Tárraga Villar.
D. Francisco Carrión Crespo.
D. Francisco Carvajal López.
D. Francisco Sánchez López.
D. Juan Cuenca Sáez.
D. Manuel de Diego Díaz Ufano.
D. Manuel Navarro Muñoz.
D. Nicanor Talaya Navarro.
D. Nicolás Calvo Pérez.
D. Nicolás Sahuquillo Trigueros.
D. Pedro Ortiz Hidalgo.
D. Tomás Centenera Roncal.
D. Faustino Fernández Pinar.
D. Daniel Martínez Martínez.
D. Francisco Sánchez López.
D. Alejandro Luján Olivas.
D. Saturnino Sastre González.
D. Juan Marín Belmonte.
Barcelona, 10 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.744

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato a los cabos del CUERPO DE TREN que a continuación se re-

lacionan, en cuyo empleo disfrutarán la antigüedad y efectos administrativos que se indican, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Huertas Expósito, con la antigüedad de primero de enero de 1937 y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

D. Abad Romero Valenzuela, con la antigüedad de primero de marzo de 1937 y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Barcelona, 10 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.745

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de los Servicios de Transporte del XXI Cuerpo de Ejército, para cubrir vacante de sargento, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN al cabo D. Santiago Sanz Liran, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.746

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacante en el empleo de sargento de INTENDENCIA, profesional, y el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al comprendido en la misma D. José Llambrich Moliné, por estar considerado apto para ello, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de la misma fecha, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.747

Circular. Excmo. Sr.: Por aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 8 de abril de 1937

(D. O. núm. 87, pag. 71, columna tercera), y en vista del favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien conceder el empleo de sargento de INTENDENCIA, profesional, con antigüedad de 30 de enero último, y efectos económicos de igual fecha, al evadido del campo faccioso, cabo, don Isaac Fernández Simón, el que continuará como alumno de la Escuela Popular de Guerra de la región Catalana, en cuyo Centro se halla actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.748

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes de sargentos topógrafos en el Servicio Cartográfico, a favor del cabo D. Joaquín Gargallo Grau, por estar declarado apto para ello, y aprobado en exámenes reglamentarios verificados, he resuelto aprobar dicha propuesta y concederle el referido empleo de sargento, asignándole la efectividad de primero de mayo último, con efectos administrativos a partir de la revista de junio siguiente, quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 21.749

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441) y orden circular de 3 de junio de 1937 (D. O. núm. 137), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, conceder la asimilación de sargento primero a los músicos de segunda D. Aureliano Domínguez Sánchez y D. Nicolás de la Fuente González, clasificándoles en el sueldo de 4.250 pesetas anuales, con la antigüedad de 27 de julio de 1937 y 27 de agosto último, a percibir desde primero de agosto de 1937 y primero de septiembre próximo pasado, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 21.750

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que el mayor de INFANTERIA profesional D. José Pizarro García, de la 294 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.751

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA profesional D. Valeriano Amaya Murillo, de la 25 División del Ejército del Este, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.752

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA profesional D. Felipe Martín Simón, de reemplazo por enfermo en Madrid, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (*Colección Legislativa* núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.753

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de SANIDAD MILITAR, procedente de Milicias, D. Ezequiel Salas Caballero, de la 90 Brigada Mixta, cause baja definitiva en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de exigirle en su día las responsabilidades en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.754

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Complemento de Infantería D. Rafael Font Ferrán, en situación de procesado en Barcelona, que ha sido condenado a la pena de seis años y un día de separación de la convivencia social, que cumplirá en Batallón Disciplinario mientras dure la actual campaña, con las accesorias correspondientes, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.755

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 8.792 (DIARIO OFICIAL núm. 124), se entienda rectificada en el sentido de que quedan excluidos de la relación que sigue a la misma los sargentos de INFANTERIA D. Francisco Mata Girón, D. Fernando Tejada Villagama y D. Enrique López Fernández, que por error fueron dados de baja en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.756

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INGENIEROS Santiago Macías Sequeira, del Batallón de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, cause baja en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.757

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Ejército, por no haberse incorporado en su destino en el plazo señalado, el sargento equipado del CUERPO DE TREN D. Francisco Escala Ventura, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 21.758

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar para el mando del Ejército de Extremadura al General D. Antonio Escobar Huerta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.759

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR del Ejército D. Julián Fernández Quintero, ayudante de su excelencia el Sr. Presidente de la República, quede nombrado director de la Escuela Popular del Estado Mayor, sin perjuicio de su destino anteriormente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.760

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Joaquín Alonso García, cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor del X Cuerpo de Ejército, que actualmente desempeña, pasando a ejercer de subdirector de la Dirección de los Servicios de Retaguardia y Transportes para la Región Central, al cual se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.761

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERIA don Félix Muedra Miñón, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 21.101, de 20 del actual (D. O. núm. 274), de a las órdenes del Comandante Jefe del Grupo de Ejércitos del Centro, quede confirmado en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.762

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERÍA don Luis Arguijo Izaguerre, de la Inspección General de Infantería, pase a desempeñar el cargo de Director del Parque de Material de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.763

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA, del Servicio de Estado Mayor, D. Alfredo San Juan Colomer, de a las órdenes del General Jefe del Grupo de Ejércitos de la zona Catalana, pase destinado a la Inspección General de Instrucción Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.764

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de INFANTERÍA, profesionales, D. Francisco Llanos Palther, del Servicio de Estado Mayor en Campaña, y don Francisco Arnaiz Guasp, ascendidos a dicho empleo por órdenes circulares números 21.027 y 20.954, respectivamente (D. O. núm. 273), queden confirmados en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.765

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería en Campaña, de MILICIAS, de la 46 Brigada Mixta, D. Emilio Fontaner Monfort, pase destinado a esta Subsecretaría.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.766

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Máximo Franco Cabero, cese en el mando de la 127 Brigada Mixta y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.767

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de ARTILLERÍA D. José Carlos Roca Dorda, disponible gubernativo en Madrid, cese en la expresada situación, a la que pasó por circular de 3 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 175), y quede a disposición de esta Subsecretaría, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.768

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INTENDENCIA, profesional, D. José Galán Rangél, ascendido, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Almería-Granada, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.769

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el destino que en la actualidad desempeña, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del XVIII Cuerpo de Ejército, al mayor de INTENDENCIA, en Campaña, procedente de Milicias, D. Miguel Arenas Martín.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.770

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de OFICINAS MILITARES D. Emiliano de Juan Martín y capitán del mismo Cuerpo D. Vidal Pereda Iniguez, de esta Subsecretaría y agregados a la disuelta Sección de Instrucción, pasen destinados de plantilla a la Inspección General de Instrucción Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.771

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Antonio Venegas Ibarra, de reemplazo por enfermo en Baza, por cuyo documento se acredita que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.772

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo cesado en la situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta plaza, los oficiales y sargentos de INFANTERÍA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Quintín Rufo León y termina con el sargento D. Francisco Ruiz Fernández, he resuelto vuelvan a activo y pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Quintín Rufo León.

Tenientes

D. Juan Verdera Cañellas.
D. Manuel Valle Eguiluz
D. Alfonso Valenciaga Astabiza.
D. Jaime Vaello Lloret.

Sargentos

D. José Corominas Musach.
D. Fernando García Mateo.
D. Francisco Ruiz Fernández.

Barcelona, 26 de octubre de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 21.773

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Villalba Nebot y termina con D. José Fernández-Cañete y Cuadrado, pasen a servir los destinos que se les asignan, a los que deberán incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 d octubre de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor.

RELACIÓN QUE SE CITA**Al Ejército del Centro****Capitán en campaña**

D. Juan Villalba Nebot, del Ejército del Este.

Tenientes en campaña

D. José Trillo Sánchez, de la R. G. A.

D. Mario de Buen y López de Heredia, de a disposición del C. O. P. A. núm. 1.

D. Claudio Ruiz Algorta, ídem.

D. Diego Moreno de la Fuente, ídem.

D. Antonio Arbal Gil, ídem.

D. Esteban Liras Pérez, ídem.

D. Nicolás Moya Hernández, ídem.

D. Angel Peña Ruiz, ídem.

D. Miguel Obradors del Amo, del Ejército de Levante.

Tenientes de complemento

D. José Alares Quintaña, de a disposición en el C. O. P. A. número 1.

D. Tomás Alfonso Gurrana, ídem. (orden circular núm. 9.140).

D. José Polo Martínez, ídem.

Al Grupo de Información del mismo**Tenientes en campaña**

D. Fernando de las Heras López, de a disposición del C. O. P. A. núm. 1.

D. Francisco Gálvez Asenjo, ídem.

D. Ricardo Navarro Clérigues, ídem.

Tenientes de complemento

D. Angel Nicolás Tomás, de a disposición en el C. O. P. A. número 1 (orden circular número 9.140).

D. José Ortells Salguero, ídem.

D. Pedro Valdés Mager, ídem.

Al Grupo de Información número 1

Tenientes en campaña, procedentes de de Milicias

D. José Cerro Torres, como jefe del mismo, del I Cuerpo de Ejército.

Al Grupo de Información número 3

Capitán en campaña, procedente de Milicias

D. Rafael Pesqueira Bernabeu, como jefe del mismo, del II Cuerpo de Ejército.

Al Grupo de Información número 5

Teniente en campaña, procedente de Milicias

D. Antonio Ugarte Barrientos Sánchez, como jefe del mismo, del II Cuerpo de Ejército.

Al Grupo de Información número 7

Teniente en campaña, procedente de Milicias.

D. Emiliano Ruiz Castejón, como jefe del mismo, de la 54 División.

Al Ejército de Levante**Capitán**

D. Vidal Villora Pinza, de la 69 Brigada Mixta.

Teniente

D. José Garrido Valverde, del C. R. E. A. núm. 3.

Tenientes en campaña

D. Joaquín Cortés Martínez, de a disposición del C. O. P. A. núm. 1.

D. Apelio Marqués Navarro, ídem.

D. Jaime Margalef Bernet.

D. José García Soria, ídem.

D. Antonio Sánchez Escobar, ídem.

D. Pedro Folguera Badía, ídem.

D. Dositeo Taboada Alvarez, ídem.

D. Valentín Huertas Pascual, ídem.

D. Francisco Gras Ramón, ídem.

D. Francisco Rubio Briega, ídem.

D. Julián Palau Hernández, ídem.

D. Luis Ruiz Bosch, ídem.

D. Carlos Caparrós Muñoz, ídem.

Tenientes de complemento

D. José Nogueroles Gomar, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 1.

D. Antonio Vila Pérez, ídem.

D. Francisco García Lliberós, ídem.

D. Guillermo Ferrer González, del Ejército de Extremadura.

Alférez de complemento

D. José Lacárcel Hernández, del C. R. E. A. núm. 3.

Al Grupo de Información del mismo

Capitán en campaña, procedente de Milicias

D. Manuel Sáez de Pipaón, como jefe del mismo, del Cuerpo de Ejército "A".

Al Grupo de Información número 9**Teniente en campaña**

D. Mariano Santiago Luque, como jefe del mismo, del Cuerpo de Ejército "A".

Al Grupo de Información número 11

Teniente en campaña, procedente de Milicias

D. Jonás Yárritu Ramos, como jefe del mismo, de la 54 División.

Al Grupo de Información número 14**Teniente en campaña**

D. Enrique Cubillo Nieto, como jefe del mismo, del Grupo de Ejércitos de la zona Oriental.

Al Ejército de Extremadura**Capitanes**

D. Fermín López Pinto, del Regimiento de Costa núm. 3.

D. Ireneo Gómez de Linares y Alvillos de la Marina, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 1.

Tenientes en campaña

D. Andrés Ruiz Vázquez, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 1.

D. José María López Landete, ídem.

D. José Vicedo Chorro, ídem.

D. Fidel Gómez Grande, ídem.

D. Agustín Zambrana Ramírez, ídem.

D. Salvador Alonso Martínez, ídem.

D. Francisco Fabra Beltrán, ídem.

Teniente de complemento

D. Jaime Pons Riera, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 1.

Al Grupo de Información número 13

Capitán en campaña, procedente de Milicias

D. Julián Rojo Felipe, como jefe del mismo, del Grupo de Información número 9.

Al Ejército de Andalucía**Teniente**

D. Antonio Madrid Fresneda (confirmación).

Tenientes en campaña

D. Pedro Valencia Rebollo, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 1.

D. Antonio Pérez Medina, ídem.

D. Francisco Sánchez García, ídem.

D. Miguel López Llamas, ídem.

D. Francisco Rueda Mañes, ídem.

D. Pedro Márquez Felín, ídem.

Tenientes de complemento

D. Plácido Caballero Estepa, del C. R. E. A. núm. 3 (orden circular número 9.140).

D. Eduardo Alventosa Casanova, de a disposición en el C. O. P. A. número 1 (orden circular núm. 9.140).

D. Juan González González, ídem.

A la R. G. A. (Región Centro-Sur)

Tenientes en campaña

D. Enrique Lloréns Casamajó, de a disposición en el C. O. P. A. número 1.

D. Jerónimo Martínez Cano, ídem.

D. Octavio Castillo Juan, ídem.

Al Regimiento de Costa núm. 3

Capitanes

D. Juan Ribot Triay, del Ejército de Levante (veinte meses de frente).

D. Antonio Martínez Pallarés, del Ejército de Andalucía.

Teniente

D. Agapito García Sacristán del VII Cuerpo de Ejército.

Alférez de complemento

D. Santiago Saavedra Garnelo

A la Defensa de Costas (Agrupación Sur)

Teniente en campaña

D. Manuel Pariente Carrasco, de la R. G. A.

Al Grupo de Ejércitos de la Región Oriental

Capitán

D. Gabriel Bonafé Tur, del Ejército del Ebro.

Teniente en campaña

D. José Muñoz Pascua, del Ejército del Ebro.

Teniente en campaña, procedente de Milicias

D. Félix Díaz de Espada y Partearroyo, del Ejército del Ebro.

Tenientes de complemento

D. Luis Tobío Fernández, del Ejército del Ebro.

D. Angel Rodríguez Gil, ídem.

D. Pedro Pallé Vachier, ídem.

D. Juan Rofes Pallejá, ídem.

Al Ejército del Este

Tenientes en campaña

D. Juan Gili Jové, del Grupo de Información del mismo.

D. Lorenzo Malet Cortina, de la 133 Brigada Mixta.

D. Francisco Caparrós Vizcain, de a disposición del C. O. P. A. núm. 2.

D. Antonio Canals Beltrán, ídem.

D. Santiago Lahiguera López, ídem.

Al Ejército del Ebro

Capitán

D. Alfonso Gay Parada, del Grupo de Información del Ejército del Este.

Tenientes

D. Gerardo Vizmanos López, del Grupo de Información del Ejército del Este.

D. Vicente Albert Martínez, ídem.

Tenientes en campaña

D. Antonio Piqué Bergadá, del Grupo de Información del Ejército del Este.

D. José Gil Rivera, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 2.

D. Juan Costa Maset, ídem.

D. Ginés Riquelme Saballs, ídem.

D. José Xalmet Francás, ídem.

D. Luis Núñez Pérez, ídem.

D. Eduardo Juan Vernet, ídem.

A la R. G. A. (Región Oriental)

Teniente en campaña

D. Antonio García Zapata, del Ejército del Este.

Al Regimiento de Costa núm. 4

Teniente de complemento

D. Hilario José Miret Fencnías, del Ejército de Extremadura.

A la Defensa de Costas (Agrupación Norte)

Capitán

D. Fernando Alba Alvarez, del Ejército del Ebro.

Tenientes

D. Faustino Graneró Martín, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 2.

D. Francisco Ruiz Carrillo, ídem.

D. José Sánchez Hernández, ídem.

D. José Escortell Mayor, de a disposición del C. R. E. A. núm. 1.

Teniente en campaña

D. Carlos Méndez Ripoll, del Grupo de Información núm. 4.

A la D. C. A.

Mayor

D. Angel Paz Martínez, como jefe de la Brigada de Maniobra de la misma.

Teniente en campaña

D. Alfonso Guijarro del Río, de a disposición en el C. O. P. A. núm. 2.

A Disposición del Inspector general, pasando revista en el C. O. P. A. número 2

Teniente de complemento

D. Federico Solé Arnó, del Ejército de Levante.

A la Comisión Permanente de Fortificaciones

Mayor

D. José Fernández Cañete Cuadrado. (confirmación).

Barcelona, 25 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.774

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INTENDENCIA en campaña, procedente de Milicias, don Francisco Dorado Martín, del C. O. P. T. I. núm. 2, y el teniente del mismo Cuerpo y Escala D. Epafras Castro Calvo, del XII Cuerpo de Ejército, pasen destinados a la Estación de Acumulación de Barcelona, por tener cumplidos dieciséis y catorce meses, respectivamente, de permanencia en el frente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.775

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA, en campaña, procedente de Milicias, que figura en la relación que se inserta a continuación, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Juan Delgado Pacheco, ascendido a dicho empleo, del Ejército del Este, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Teniente D. Antonio París Ortín, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, al Centro de Recuperación del Ejército del Ebro. Tiene cumplido con exceso el tiempo de permanencia en el frente.

Barcelona 26 de octubre de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 21.776

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Tomás Teja Torres, de la 195 Brigada Mixta,

pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 20 (Gerona), por llevar veinticuatro meses de servicios en el frente, tener treinta y tres años de edad, haber sido herido, existir vacante de su empleo y tenerlo solicitado, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.777

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA, procedente de Milicias, D. Blas Gómez Córdoba, cese en la situación de procesado en que se halla y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.778

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales y sargentos de Ingenieros (Transmisiones) de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. José Díez Carrasco y termina con D. Pedro Labarta Alvarez, cuya procedencia se indica, pasen destinados al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. José Díez Carrasco, del Ejército del Este.

D. Francisco Esquia Fontanet, de la 43 División.

Sargentos

D. Salvador Brau Rosso, del Ejército del Este.

D. Marcelino Boix Bonet, de la 43 División.

D. Juan Sarda Tiare, de la 135 Brigada Mixta.

D. Pedro Labarta Alvarez, del Ejército del Este.

Barcelona, 26 de octubre de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 21.779

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente, en campaña, de INTENDENCIA, de la Escuela Popular de Guerra, D. Francisco Fillat Puyane, pagador del Centro Farmacéutico de Barcelona, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, y que el de igual empleo y procedencia D. José Alcaide Romero, de la 209 Brigada Mixta, pase destinado a la Administración General de Trenes Hospitales de la zona Centro-Sur. Lleva catorce meses y veintinueve días de servicios de frente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.780

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, por el que se comprueba que el alférez de ARTILLERIA, retirado y movilizado, D. Teodoro Magester Méndez, actualmente en la situación de reemplazo por herido en Barcelona, se encuentra inútil total para el servicio, a consecuencia de heridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer, de acuerdo con los preceptos de la circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), que pase destinado a prestar servicios de oficina al Parque Base de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.781

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el músico mayor de tercera D. Ricardo Valls Bigas, retirado por orden circular de 31 de julio de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y movilizado como perteneciente al reemplazo de 1926, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.782

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos de la orden circular núm. 6.257 (D. O. núm. 92), he resuelto que el sargento de INFANTERIA don Jaime Huguet Rosell, pase destinado al C. R. I. M. núm. 16, por haber sido clasificado inútil total para el servicio de su clase, como consecuencia de pérdida de la pierna izquierda en acción de guerra y considerarlo apto para destino de retaguardia, según certificado facultativo del Tribunal Médico Militar de Tarragona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.783

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA don Francisco Trocoli Baños, de la 106 Brigada Mixta, pase destinado a la 78 de igual denominación, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.784

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro del sargento de complemento de INFANTERIA D. Sebastián Salvia Naves, que se menciona en la orden circular número 20.801 (D. O. núm. 271), por pertenecer a reemplazo no movilizado, y quede en el C. R. I. M. núm. 19.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.785

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de complemento de ARTILLERIA, D. Federico Corts Colóm, quede confirmado en su destino de la Comandancia Principal del XVIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.786

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de complemento de ARTILLERÍA D. José Cebada Salmerón, del Grupo de Información núm. 1, pase a prestar sus servicios al Estado Mayor del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.787

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cinco sargentos de SANIDAD MILITAR, en campaña y de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don José Antonio Martínez del Toro y termina con D. Nicasio Mendoza Martínez, queden confirmados en los destinos que actualmente desempeñan y que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En campaña

D. José Antonio Martínez del Toro, en el XIII Cuerpo de Ejército.
D. Francisco Arroyo Martínez, en el XVI Cuerpo de Ejército.
D. Laureano Marchamalo Villarroya, en el XX Cuerpo de Ejército.

De Milicias

D. Vicente Boix Forne, en la 140 Brigada Mixta.
D. Nicasio Mendoza Martínez, en la 202 Brigada Mixta.

Barcelona, 26 de octubre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 21.788

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la mecanógrafa civil doña Remedios Vilar Reig, pase destinada de la Inspección General de Sanidad Militar a la Delegación de dicha Inspección en el Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 21.789

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA, procedente de la 52 Brigada Mixta, D. Manuel Moyano Rivera, pase a la situación de disponible gubernativo, con arreglo a la orden circular número 7.037 (D. O. núm. 101), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario de septiembre próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.790

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Andrés Cordero Simón, procedente de la 29 Brigada Mixta, pase a la situación de disponible gubernativo, con arreglo a la orden circular número 7.037 (D. O. núm. 101), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.791

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERÍA D. Miguel Martínez Chamorro, del Grupo de Información número 1, pase a la situación de disponible gubernativo en Madrid, como comprendido en la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 21.792

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre de 1937 (D. O. nú-

mro 229), he resuelto confirmar a los veinticuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Bernardo Martínez García y termina con el teniente de Ingenieros D. Ricardo de Diego Gutiérrez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. Bernardo Martínez García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Francisco Aranzana Baeza, con la misma.
D. Pedro Torralbo Gómez, con la misma.
D. Miguel Berrocal Solís, con la misma.

Tenientes

D. Fernando Chozas Avila, con la de 31 diciembre 1936.
D. José Granados Iranzo, con la misma.
D. José Pérez Leiva, con la misma.
D. Teófilo Pérez Delgado, con la de 21 enero 1937.
D. Juan Anguita Galán, con la de 25 enero 1937.
D. Miguel Morales Martínez, con la de 1 febrero 1937.
D. Marcos Sanz Vicente, con la misma.
D. Vicente García Picó, con la de 12 febrero 1937.
D. Antonio Quintero García, con la misma.
D. Evilasio Bustos Sánchez-Grande, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Antonio Cepeda de Frutos, con la de 31 diciembre 1936.
D. Pablo Ramírez Planet, con la misma.
D. Ángel Cabezas Naranjo, con la misma.
D. Juan Marín Urbano, con la de 1 enero 1937.
D. Antonio Alapont García, con la de 27 enero 1937.
D. Francisco Urbano Atahueses, con la de 1 febrero 1937.
D. José Cantero Beltrán, con la misma.

INGENIEROS

Capitán

D. Francisco de Cabo Vives, con la antigüedad de 1 enero 1937.

Tenientes

D. Joaquín Bonillo Cuanca, con la de 31 diciembre 1936.

D. Ricardo de Diego Gutiérrez, con la de 10 febrero 1937.

Barcelona, 22 de octubre 1938.—
A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 21.793

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, fecha 15 del mes próximo pasado y el certificado facultativo que al mismo se une, expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, por el que se acredita que el coronel médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Alberto Fumagallo Medina, en situación de reemplazo por enfermo en dicha plaza se encuentra inútil para prestar servicio, y habiendo permanecido el interesado más de un año en la citada situación, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército, por fin del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colectión Legislativa* núm. 101), señalándosele el haber pasivo que le corresponda, por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.794

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece oficiales y sargentos procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Campos Sáez y termina con D. José Molina Abril, causen baja en el Ejército activo, por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña, según se comprueba por los certificados facultativos cursados por las autoridades militares que se indican, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que puedan justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderles y remitir a esta Subsecretaría la papeleta a que hace referencia la orden circular número 6.257, de 15 de abril último

(D. O. núm. 92), sobre destino de los inútiles en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandancia Militar de Madrid

Capitán, D. José Campos Sáez.
Teniente, D. Ernesto Lobo García.
Sargento, D. Crus Aguado García.
Otro, D. Benito García Polidoro.
Otro, D. Manuel Barbero Cabello.
Otro, D. Francisco Bonjas Rodríguez.

Otro, D. Bartolomé Perelló Perelló.

Comandancia Militar de Cataluña

Capitán, D. José Mata Bertrán.
Teniente, D. Emilio Secades Martínez.

Comandancia Militar de Jaén

Sargento, D. Francisco Anguita Gutiérrez.

Comandancia Militar de Guenca

Sargento, D. Antonio Caballero González.

Comandancia Militar de Ciudad Real

Sargento, D. Secundino Onrubia Carpio.

Comandante del Ejército de Extremadura

Sargento, D. José Molina Abril.
Barcelona, 13 de octubre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 21.795

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, fecha 4 del mes próximo pasado, y el certificado facultativo que al mismo se une, expedido por el Tribunal Médico Militar de Alcoy, por el que se acredita que el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Carlos González-Granda y Pérez, con destino en el Hospital Militar base de El Malecón y en situación de reemplazo provisional por enfermo en la última citada plaza, se encuentra inútil para prestar servicio y habiendo permanecido el interesado más de un año en la citada situación, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército, por fin del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.796

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA, de Complemento, don Emilio López-Peláez Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 43, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece, por fin del mes próximo pasado, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señores...

Núm. 21.797

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, de primero del actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el teniente de Infantería en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. José Pérez Ruiz, de la 190 Brigada Mixta, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentado en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida, para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), pasando a prestar sus servicios al C. R. I. M. núm. 6 (Murcia), en las condiciones que determina el artículo quinto, de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.798

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo practicado al teniente de Complemento de INGENIEROS don José Sardo Portilla, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he tenido a bien

disponer cause baja en el Ejército, disponiendo al propio tiempo quede sin efecto su ascenso a teniente de la misma Escala y Arma, concedido por orden circular de 24 de mayo último (D. O. núm. 128), quedando en la expresada situación con el empleo de suboficial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.799

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo practicado al teniente en campaña de INGENIEROS D. Antonio Montero González, del Grupo de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, por el que se comprueba ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he resuelto cause baja en el Ejército por fin del presente mes, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.800

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza del reconocimiento practicado al teniente médico provisional D. Alfonso Llorca Pillet, con destino a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el núm. 4, letra A, Grupo I. del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.801

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 18 al teniente médico provisional D. Andrés Clariana Vives, con destino en el Hospital Militar de Cambrils, por el que se comprueba que el interesado padece en-

fermedad comprendida en el núm. 20, letra C, Grupo II. del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole apto para servicios auxiliares, he resuelto que dicho oficial médico cause baja en el Ejército en el expresado empleo, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.802

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al alférez de Complemento de INFANTERÍA D. Tomás Conesa Blanes, del C. R. I. M. núm. 5, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece por fin del mes próximo pasado, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.803

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Girona en 26 de septiembre próximo pasado, por el que se comprueba que el suboficial de Complemento de ARTILLERÍA D. Joaquín Gimeno Riu, del C. O. P. A. núm. 2, se encuentra inútil total para el servicio por padecer enfermedad incluida en el núm. 43, letra E, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del citado mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.804

Circular. Excmo. Sr.: Visto la copia del certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Madrid en 27 de septiembre pasado, por el que se comprueba que el brigada de Complemento de ARTILLERÍA D. José Valverde Piñal, afecto al C. R. I. M. núm. 1, se encuentra inútil total para el servicio por padecer enfermedad incluida en el núm. 44, letra E, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cau-

se baja por fin del citado mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.805

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado al brigada de Complemento de INGENIEROS D. Abraham Cid Jiménez, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército, disponiendo al propio tiempo quede sin efecto su ascenso a teniente de la misma Escala y Arma, concedido por orden circular número 16.620, de 25 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 223).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.806

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Barcelona, por el que se comprueba que el sargento de CABALLERÍA de la Escala de Complemento D. Miguel Olivan Sancho, con destino en el C. R. I. M. núm. 15, se encuentra inútil para el servicio, he resuelto que el mencionado sargento cause baja definitiva en el Ejército, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.807

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia en 24 de agosto último, por el que se comprueba que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. José Carbonell Balaguer, del C. O. P. A. núm. 1, se encuentra inútil para el servicio por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, del Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del citado mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.808

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo practicado al sargento de Complemento de INGENIEROS don Nicolás García Irigoyen, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 21.809

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, página 472, columna primera), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos con el haber anual y la antigüedad que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de primero de septiembre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de octubre de 1938.

A. CORDÓN
P. D.,

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal que presta servicio en la Agrupación de Hospitales Militares de Barcelona

D. Vicente Lahoz Viadel, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, cuatro meses y veinticuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre de 1937.

D. Carlos Fernández Martín, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, seis meses y veintitrés días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre de 1937.

D. Joaquín Escrich Sánchez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecisiete años, dos meses y cinco días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre de 1937.

Barcelona, 12 de octubre de 1938.
A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 21.810

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. José Cerrato Sánchez, de la 72 Brigada Mixta, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 696, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PREMIO DE EFECTIVIDAD

Núm. 21.811

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 3 de junio de 1937 (D. O. núm. 137), y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto conceder al músico de primera del XV Cuerpo de Ejército D. Francisco Olaya Gutiérrez, el premio de efectividad de 500 pesetas por un quinquenio, con la antigüedad de primero de julio de 1933, a percibir desde primero de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 21.812

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado hubo error de imprenta en la publicación de la orden circular número 20.367, de 30 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 266), al designar con el nombre de Carolina a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Daniela Rivilla Pérez, este Ministerio ha resuelto que dicha circular se considere modificada en el sentido de que su verdadero nombre es el últimamente expresado y no Carolina, como figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.813

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación de los preceptos establecidos en la orden circular número 12.206 (D. O. núm. 166), he resuelto conceder al sargento maestro de banda del Batallón de Retaguardia número 4, D. Gerardo Ibáñez Cataura, el premio de efectividad de 2.000 pesetas por cuatro quinquenios, con la antigüedad de 10 de enero último, a percibir desde primero de mayo siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 21.814

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Jefe del Ejército de Extremadura, he resuelto que el mayor de INFANTERÍA, en campaña, de Milicias don Máximo Soto Fernández, destinado en el Cuadro Eventual de dicho Ejército, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 2 del corriente y con residencia en Ciudad Real, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.815

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Ave-lino García Moreno, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 20 de septiembre último y con residencia en Aldea del Rey (Ciudad Real), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.816

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. José Vivanços Muñoz, de la 144 Brigada Mixta, pase

a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 16 de octubre de 1936, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.817

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de 7 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo a partir del día primero del actual y con residencia en esta plaza, al capitán de ARTILLERÍA D. Vicente Adsuara Martinavarro, del Ejército del Este, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.818

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Florián Martínez Matilla, de la 215 Brigada Mixta, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de agosto último y con residencia en El Provençio (Cuenca), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.819

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Antonio Morillas Jiménez, de reemplazo por herido en Barcelona, según circular núm. 16.277 de 18 de agosto último (D. O. número 218), quede en la misma situación con residencia en Almería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.820

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Fernando Ruiz Coca, de la 142 Brigada Mixta, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 13 de junio último y con residencia en Madrid, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.821

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Ramón González Poveda, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 30 de septiembre último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.822

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Miguel Guerrero Bello, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Albacete, siga en la misma situación en Játiva (Valencia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.823

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente procedente de MILICIAS, D. Miguel Hervás Olmo, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Alicante, siga en la misma situación en Vilches (Jaén).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.824

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente en campaña de ARTILLERÍA D. Luis Martínez Baños, del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 21 de septiembre último, y con residencia en Caravaca (Murcia), como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. E. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 21.825

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas al efecto por las autoridades militares correspondientes, para el pase a la situación de reemplazo por herido y enfermo, según se detalla, con residencia en las plazas que se citan, y a partir de las fechas que se consignan de los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de trece, que empieza con D. Luis Vicente Montes y termina con D. Félix Astop Baus, he resuelto aprobar dichas determinaciones por hallarse comprendidos en las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo por herido

D. Luis Vicente Montes, con residencia en Valencia, a partir del 21 de febrero de 1938.

D. Horacio Naharro Sáiz, con residencia en Valencia, a partir del 16 de agosto de 1938.

D. Diego Sánchez Galiana, con residencia en Rus (Jaén), a partir del 18 de agosto de 1938.

D. Aurelio Alonso Marco, con residencia en Valencia, a partir del 23 julio de 1938.

D. Eduardo Señan Prats, con residencia en Barcelona, a partir del 26 de mayo de 1938.

D. Elíseo Arnáez Sansi, con residencia en Villanueva y Geltrú (Barcelona), a partir del 6 junio de 1938.

D. Epifanio Martínez Martínez, con residencia en Carcelén (Albacete), a partir del 22 de septiembre de 1938.

D. José Párregas Casas, con residencia en Valencia, a partir del 4 julio de 1938.

D. Telesforo Mesía Carballo, con residencia en Onteniente (Valencia), a partir del 24 de septiembre de 1938.

D. Luis Jiménez Alfaro, con residencia en Alicante, a partir del 14 de agosto de 1938.

Reemplazo por enfermo

D. Francisco Sánchez Martín, con residencia en Madrid, a partir del 30 de abril de 1938.

D. Eugenio Tejado Doz, con residencia en Barcelona, a partir del 1 de julio de 1938.

D. Félix Astop Baus, con residencia en Benisa (Alicante), a partir del 7 de agosto de 1938.

Barcelona, 13 de octubre de 1938.
A. Cordón.

Núm. 21.826

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas al efecto por las autoridades militares correspondientes, para el pase a la situación de reemplazo por herido, con residencia en las plazas que se citan y a partir de las fechas que se consignan, de los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de cinco, que empieza con D. Vicente Solaz Calvo y termina con D. Emilio Gálvez Gabardino, he resuelto aprobar dichas determinaciones, por hallarse comprendidos en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de octubre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Vicente Solaz Calvo, con residencia en esta plaza, a partir del 23 del actual.

D. José Ruiz Gómez, con residencia en Requena (Valencia), a partir del 23 de septiembre último.

D. Julio Martínez Ponzoda, con residencia en Alicante, a partir del 13 de septiembre último.

D. Antonio Tondo Romeu, con residencia en Valls (Tarragona), a partir del 25 de junio próximo pasado.

D. Emilio Gálvez Gabardino, con residencia en Aranjuez (Madrid), a partir del 9 del anterior.

Barcelona, 16 de octubre de 1938.
A. Cordón.

Marina

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

Núm. 21.827

Este Ministerio ha dispuesto que el personal de oficiales y auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios a los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIMA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Oficiales segundos

D. Francisco Sánchez Hernández, depósitos de petróleo del Arsenal de Cartagena.

D. Alfredo Esteban Díaz, lancha petrolera del Arsenal de Cartagena.

D. Francisco Fernández Ayuso, eventualidades.

D. Emilio Flores Martínez, auxiliar del Inspector de Máquinas de la Flotilla de Vigilancia de Almería.

Auxiliares

D. Rafael Pagán Muelas, destructor «Jorge Juan».

D. Alfonso Adán Márquez, destructor «A. Valdés».

D. Juan López Tudela, destructor «Ulloa».

D. Joaquín Mercader Soto, destructor «Antequera».

D. Rafael López Piñera, crucero «Méndez Núñez».

D. Eduardo Martínez Polery, remolcador «Ciclópico».

D. Andrés García Paredes, remolcador «Gaditano».

D. Manuel Pena Saavedra, petrolero «Campilo».

FOGONEROS

Núm. 21.828

Este Ministerio ha dispuesto nombrar cabos de fogoneros efectivos, con antigüedad de 24 de julio del

año último, a los que lo eran provisionales, D. Francisco Martínez Arroyo y Fulgencio Olivo Cazorla, con arreglo al párrafo primero de la orden ministerial de 28 agosto 1937 (D. O. núm. 209).

Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIMA

Señores...

Núm. 21.829

Este Ministerio ha dispuesto nombrar cabo de fogoneros efectivo con antigüedad de 10 de junio de 1938, al que lo era provisional, Ginés Soto Conesa, con arreglo al párrafo primero de la orden ministerial de 28 de agosto de 1937 (D. O. núm. 209).

Barcelona, 27 de octubre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIMA

Señores...

Aviación

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE INTENDENCIA DE AVIACION

Núm. 21.830

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de este Arma D. Gabriel García González, he resuelto otorgarle el ingreso en el Cuerpo de Intendencia de Aviación, con carácter provisional, pasando a formar parte del escalafón publicado por orden circular número 18.890, de fecha 19 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 247), debiendo colocarse entre los tenientes del mismo Cuerpo D. Antonio Ripoll Cambra y D. Rafael Higuera Yeste, que por su antigüedad de primero de diciembre de 1936, así le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de octubre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID